

Junta Departamental de Paysandú



A.F./a.f.

RESOLUCIÓN N° DIECINUEVE/2021

VISTO la necesidad de designar representantes de la Corporación ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

CONSIDERANDO I) que por Resolución de Presidencia SIETE/2017 se designaron a los funcionarios Carlos Cabrera y Sebastián Fagúndez como representantes de transparencia activa ante la UAIP, dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 41 y 56 del Decreto No. 232/010 de 2 de agosto de 2010, que impone la designación, por parte del organismo obligado, de referentes de transparencia activa y de transparencia pasiva; **II)** que, asimismo, fue designada una funcionaria, la cual actualmente se acogió a los beneficios jubilatorios, como representante de transparencia pasiva ante la UAI.

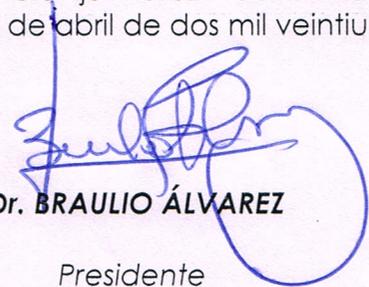
ATENTO a lo expresado,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Desígnase a los funcionarios Sebastián Fagúndez y Carlos Cabrera como representantes de transparencia activa ante la UAIP.
- 2o.-** Desígnase a la funcionaria Alejandra Fernández como representante de transparencia pasiva ante la UAIP.
- 3o.-** Comuníquese al organismo correspondiente.

Sala de la Presidencia "Prof. Héctor Clavijo Pérez" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil veintiuno.


Dr. BRAULIO ÁLVAREZ

Presidente